

Fecha: Viernes, 03 de julio de 2020 12:50
Asunto: Re: CONSULTA LICITACIÓN Nº 21140 -

Respuesta 1

"a. O.S.E. se reserva el derecho de adjudicar el servicio solicitado, en forma total, parcial y/o dividida, así como también rechazar todas las ofertas. En función de lo establecido en el art. 10.1 de este Pliego, la adjudicación podrá ser total o parcial. Tratándose de personal se podría adjudicar algunos recursos y otros no".
La empresa tiene la libertad de cotizar como considere correcto, el pliego no acepta ni niega cotizaciones parciales.

Respuesta 2

11.1 Presentación

"La presentación de las ofertas podrá realizarse únicamente de manera presencial o por correspondencia (Correo Uruguayo u otro). No se aceptaran cotizaciones enviadas vía mail, no siendo de recibo las que no cumplan con el anterior requisito o llegaren fuera de las condiciones establecidas en el Pliego Particular. El resguardo de las ofertas, en todos los casos, será responsabilidad de la Administración contratante, asegurando su confidencialidad e inviolabilidad hasta el momento de la apertura"

Para: <comprascolonia@ose.com.uv>

fecha: 02/07/2020 16:26

Asunto: CONSULTA LICITACIÓN Nº 21140 -

Estimados, buenas tardes.

Por este medio realizo las siguientes consultas respecto de la Licitación Nº 21140, cuya apertura es el 13 de julio.

- 1) ¿Es posible cotizar parcial?
- 2) ¿Se puede enviar la propuesta vía e-mail? En caso positivo, ¿a qué mail habría que enviarlo?

Agradezco una pronta respuesta.
Saludos.